



**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
08/2024**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100, de la Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 21 de noviembre de 2024, se dio cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quien dio inicio de conformidad con lo siguiente:

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

En este punto del orden del día el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, dio un breve discurso de bienvenida y procedió con la apertura de la sesión para iniciar con las actividades de este Comité.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

A continuación, pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
SECRETARIA Y VOCAL	LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
OBSERVADOR	LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA En representación de la MTRA. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA Órgano Interno del Control
ÁREA USUARIA Y VOCAL	L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA Jefe del Departamento de Planeación IMPE
ÁREA USUARIA Y VOCAL	DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ Coordinadora de Servicios Subrogados IMPE
ASESORA	MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
INVITADO PERMANENTE	LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN Síndica del Municipio de Chihuahua

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"



Acto seguido, se hizo constar que se encontraban por sí o debidamente representados, la totalidad de los integrantes del Comité y, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

A continuación, se procedió a realizar el desahogo de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA.

En el primer punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por el Departamento de Planeación dependiente de la Subdirección de Planeación y Evaluación, relativa a la Contratación del Servicio de Farmacia Subrogada, según la siguiente justificación:

Con la finalidad de garantizar el acceso oportuno a medicamentos para los derechohabientes del Instituto Municipal de Pensiones durante el año 2025, se solicita iniciar con el proceso de Licitación Pública de las partidas que conforman el cuadro básico de medicamentos generales para el año 2025 a través del servicio de farmacia subrogada, ya que esta modalidad garantiza las mejores condiciones de contratación para el Instituto.

Es importante que se lleve a cabo el proceso de contratación en la inmediatez posible, razón por la cual se solicita la autorización para iniciar el procedimiento y reducir el plazo para el acto de presentación y apertura de propuestas, debido a que los laboratorios farmacéuticos finalizan sus actividades después de la segunda semana de diciembre y las reanudan hasta la segunda semana de enero, por lo que el fallo adjudicatorio deberá llevarse a cabo previo a dicha fecha con la finalidad de que el proveedor adjudicado cuente con el tiempo requerido para abastecerse de insumos y así poder iniciar el servicio al Instituto a partir del 01 de enero de 2025, toda vez que el contrato actual finaliza el 31 de diciembre de 2024; además, debido a la variabilidad de la industria farmacéutica, los procesos de gestión de precios gobierno, cotizaciones y contratación por parte de los proveedores pueden demandar una mayor cantidad de tiempo, lo que puede prolongar los procesos de contratación incluso pudiendo requerir convocar una segunda licitación por falta de propuestas, generando en consecuencia la afectación del abasto de medicamentos prioritarios para el año 2025.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40, 51 fracción I, 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 56 y 89 de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 34-2024**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar. Se procedió a su votación, señalando que se aprobó por **unanimidad de votos**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 29/2024

Se autoriza la procedencia de iniciar el Procedimiento de Contratación en su modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, con reducción de plazos, relativa a la Contratación del Servicio de Farmacia Subrogada, por un **MONTO MÍNIMO DE \$69'769,052.38 (SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.)**, Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$174'422,630.95 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 95/100 M.N.)**, con una vigencia del 01 de enero de



2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025.	\$69'769,052.38	\$174'422,630.95

2. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS, RESONANCIA, DENSITOMETRÍA, MASTOGRAFÍA Y SERVICIOS CARDIOVASCULARES.

En el segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Coordinación de Servicios Subrogados dependiente de la Subdirección de Médica relativa a la Contratación de Servicios de Paquetes Quirúrgicos Hospitalarios, Procedimientos Endoscópicos, Resonancia, Densitometría, Mastografía y Servicios Cardiovasculares, según la siguiente justificación:

La contratación de servicios especializados como cirugía general, ginecología y obstetricia, resonancia, endoscopia, ortopedia, mastografía, densitometría, cardiología, cardiología intervencionista, coloproctología, colonoscopia y urología son fundamentales para ofrecer una atención integral y de calidad a nuestros derechohabientes. Estos servicios permiten abordar una amplia gama de condiciones médicas y quirúrgicas, garantizando diagnósticos precisos y tratamientos adecuados.

La disponibilidad de estos servicios permite ofrecer al derechohabiente tratamientos más efectivos y adaptados a las necesidades de cada paciente. Servicios como el de cardiología y urología son esenciales para el manejo de enfermedades crónicas y agudas. Procedimientos como la mastografía y la densitometría son cruciales para la detección temprana de enfermedades, lo que mejora la tasa de supervivencia y la calidad de vida. Servicios como la resonancia magnética y la endoscopia requieren tecnología especializada que no se encuentra actualmente dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de Pensiones.

La motivación detrás de la contratación de estos servicios se basa en el compromiso de proporcionar una atención médica integral centrada en el paciente.

Por lo anterior, y toda vez que se requiere realizar la contratación a la brevedad por término de la vigencia del contrato actual, para estar en posibilidades de contar con dicho servicio al iniciar el año, se requiere la reducción de plazos en el presente proceso con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a toda la derechohabencia, en términos del Artículo 1 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40, 51 fracción I, 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 56 y 89 de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 35-2024.**

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar.

Se procedió a su votación, señalando que se aprobó por **unanimidad de votos**, y se emitió el siguiente:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten initials "MAD" in blue ink at the bottom right)



ACUERDO NO. 30/2024

Se autoriza la procedencia de iniciar el Procedimiento de Contratación en su modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, con reducción de plazos, relativa a la Contratación de Servicios de Paquetes Quirúrgicos Hospitalarios, Procedimientos endoscópicos, Resonancia, Densitometría, Mastografía y Servicios Cardiovasculares, por un **MONTO MÍNIMO DE \$16'188,683.39 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)**, Y UN **MONTO MÁXIMO DE \$40'471,708.49 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 49/100 M.N.)**, con una vigencia del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, siguiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS, RESONANCIA, DENSITOMETRÍA, MASTOGRAFÍA Y SERVICIOS CARDIOVASCULARES	\$16'188,683.39	\$40'471,708.49

No habiendo más asuntos que desahogar, se informó a los asistentes que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que se agradece a los integrantes del Comité su asistencia y se dio por finalizada la presente sesión.

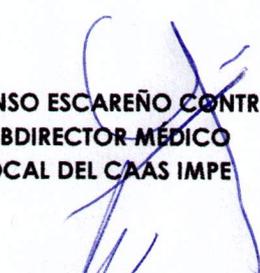
SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS.

C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
En representación del
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE

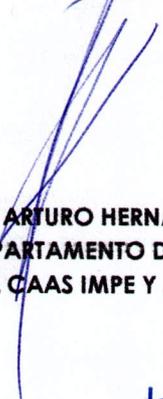
LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ
En representación de la
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA Y VOCAL DEL CAAS IMPE

ING. MANYA ARRIETA OSTOS
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL DEL CAAS IMPE

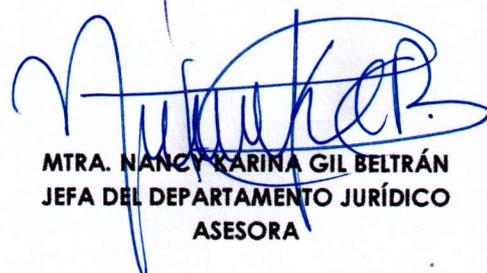



DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO
VOCAL DEL CAAS IMPE


LIC. YOSEFÍN ZARAGOZA CHAVARRÍA
ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL


L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
VOCAL DEL CAAS IMPE Y ÁREA USUARIA


DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS
VOCAL DEL CAAS IMPE Y ÁREA USUARIA


MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
ASESORA


LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO
SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
INVITADO PERMANENTE





**Instituto
Municipal de
Pensiones**

**LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/2024
21 DE NOVIEMBRE DE 2024**

INTEGRANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. Silvia Valdez Gómez	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE VOCAL	Lic. Silvia Beltrán Rodríguez	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE		
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE		
LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OBSERVADOR	Lic. Yoselin Zaragoza Chavarria	
L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE VOCAL Y ÁREA USUARIA		
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE VOCAL Y ÁREA USUARIA		
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE ASESORA JURÍDICA		

INVITADOS

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA INVITADA	Lic. Moisés Cardona Camacho	